

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
“RUMIÑAHUI – ASEO, EPM”

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026-RSP-09

Lcda. Carolina Raquel Sánchez Hinojosa
Gerente General, Encargada

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 consagra que *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía (...)”*;

Que, el segundo inciso del artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: *“(…) Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles del gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas”*;

Que, el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Desarrollo, faculta que: *“Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los trasposos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa (...)”*.

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece los DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL de la siguiente manera: *“El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública; 2. Cumplir y hacer cumplir la ley, reglamentos y demás normativa aplicable, incluida las resoluciones emitidas por el Directorio; (...)”*.

Que, en el numeral 2 de las Normas Técnicas de Presupuesto tienen como objeto regular la administración del componente presupuestario en las fases de programación; formulación; aprobación; ejecución; evaluación y seguimiento, y, clausura y liquidación presupuestaria.

Que, en la **NTP 18**, Modificaciones Presupuestarias Generales, de la Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (diciembre 2024) en el numeral 4 Informe de Sustento, señala que: *“Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados (...)”*.

Que, en la **NTP 19**, Modificaciones Presupuestarias Específicas, de la Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (diciembre 2024), en el numeral 20, establece que: *“Las modificaciones a los presupuestos de las entidades del sector público que no forman parte del Presupuesto General del Estado, se efectuarán de acuerdo a lo establecido en sus leyes de creación y en las disposiciones emitidas por la máxima instancia institucional. (...)”*.

Que, Mediante Resolución de Directorio No. EPMR-DIR-2025-012-001 del 30 de diciembre de 2025, se aprueba el presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui-Aseo, EPM para el ejercicio económico 2026.

Que, En el artículo 29 de las Disposiciones Generales del presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos – 2026 aprobado, señala; *“Se delega al Gerente General la autorización de reformas de incremento, reducciones, y traspasos de créditos que se efectuaren en el presupuesto Institucional del ejercicio económico 2026.”*

Que, Mediante memorando Nro. EPMR-GPP-2026-0395-GD-M, del 29 de julio del 2026, la Gerencia de Planificación y Proyectos, remite el Informe Nro. EPMR-GPP-2026-REF-014, “INFORME DE REFORMA AL POA - PAC - PRESUPUESTO EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS “RUMIÑAHUI-ASEO, EPM”, en cumplimiento a lo estipulado en la Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas; NTP:18, Modificaciones Presupuestarias Generales: numeral 4 “Informe de Sustento”

Que, en base al informe de sustento de Reforma al Presupuesto Nro.09, de la Unidad de Presupuesto - Gerencia Financiera, determina las modificaciones presupuestarias necesarias.

Que, el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos “Rumiñahui-ASEO EPM”, en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y de conformidad con el Art. 9, numeral 13 del mismo cuerpo legal, nombró a la Lcda. Carolina Raquel Sánchez Hinojosa, como Gerente General, Encargada de la referida Empresa Pública a partir del 27 de diciembre de 2025;

En ejercicio de las facultades y obligaciones contenidas en la Constitución, la Ley y demás normativa conexas;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma de ingresos de incremento al techo presupuestario de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM, en función del Informe Nro.09 presentado por la Gerencia Financiera y según el siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	AUX 2	DESCRIPCIÓN	F.F.	FUENTE FINANCIAMIENTO	CODIFICADO	REFORMAS		CODIFICADO FINAL
							DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
130116	RECOLECCIÓN DE BASURA	34	RECOLECCIÓN EN PLANILLA DE AGUA POTABLE	002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCIONES	966.388,44	0,00	1.998.127,92	2.964.516,36
130116	RECOLECCIÓN DE BASURA	31	EEQ	002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCIONES	0,00	0,00	473.158,11	473.158,11
170306	TRANSACCIONES COMERCIALES (INTERÉS)	32	INGRESOS EMPRESA DE ASEO RUMIÑAHUI	002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCIONES	0,00	0,00	50,00	50,00
170404	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	07	MULTAS DE CONTRATOS	002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCIONES	0,00	0,00	100,00	100,00
190405	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACIÓN	33	BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACIÓN	002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCIONES	0,00	0,00	2.017,05	2.017,05
TOTAL						966.388,44	0,00	2.473.453,08	3.439.841,52

Art. 2.- Aprobar la reforma de gastos de incremento al techo presupuestario de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM, en función del Informe Nro.09 presentado por la Gerencia Financiera y según el siguiente detalle:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROCESO (SUBACTIVIDAD)		PARTIDA	F.F.	CODIF.	REFORMA		CODIF. FINAL
							DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0101 - DIRECCIÓN SUPERIOR	260015	PATROCINAR E IMPULSAR LOS PROCESOS EN SEDE ADMINISTRATIVA, JUDICIAL, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE EN LAS CUALES INTERVENGA LA EMPRESA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS	5702060000 - COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, Y LEGALIZ. DE DCTOS	002	1.800,00	0,00	4.200,00	6.000,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0107 - GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	260043	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO SGGC	5307010000 - DESARR.ACTUALIZ,ASISTEN.TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFOR	002	0,00	0,00	6.800,00	6.800,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260359	ADQUISICIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO PARA RUMIÑAHUI- ASEO, EPM	8401040000 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	002	0,00	0,00	73.560,38	73.560,38
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260351	SERVICIO DE SOPORTE, GARANTÍAS Y ALTA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DE NETWORKING	5302430000 - GARANTÍA EXTENDIDA DE BIENES	002	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00

01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260354	MIGRACIÓN DE LA CONSOLA DE ANTIVIRUS	5307020000 - ARRENDAM LICENCIAS USO PAQUETES INFORMÁTICOS	002	0,00	0,00	600,00	600,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260350	ADQUISICIÓN DE FIREWALL	8401070000 - EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	002	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260352	SERVICIO DE GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS SERVIDORES	5302430000 - GARANTÍA EXTENDIDA DE BIENES	002	0,00	0,00	9.800,00	9.800,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260347	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADO	5304040000 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	002	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260355	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS SERVIDORES NAS	8401070000 - EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	002	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260353	MIGRACIÓN DEL SISTEMA CGWEB	5307020000 - ARRENDAM LICENCIAS USO PAQUETES INFORMÁTICOS	002	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260348	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPOS UPS, INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	5314110000 - PARTES Y REPUESTOS	002	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260346	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SISMAC	5307010000 - DESARR.ACTUALIZ,ASISTEN.TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFOR	002	0,00	0,00	2.100,00	2.100,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260349	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPOS UPS, INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	5304040000 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	002	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0110 - GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	260118	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS	5308090000 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	002	0,00	0,00	3.500,00	3.500,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	0203 - EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE ASEO	260333	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 2400 LITROS, DENTRO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO, EPM	8401030000 - MOBILIARIOS	002	0,00	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	0204 - MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	260336	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO, EPM	8401060000 - HERRAMIENTAS	002	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00

02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0204 - MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	260338	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PÓRTICO Y TECLE ELÉCTRICO DEL TALLER DE MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO, EPM	6304060000 - HERRAMIENTAS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	002	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0204 - MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	260340	ADQUISICIÓN DE DOS HIDROLAVADORAS PARA EL SERVICIO DE HIDROLAVADO Y LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO, EPM	8401040000 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	002	0,00	0,00	35.000,00	35.000,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0204 - MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	260339	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES DE 2400 LITROS, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO, EPM	6308130000 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	002	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0204 - MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	260337	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO, EPM	6314060000 - HERRAMIENTAS NO DEPRECIABLES	002	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0204 - MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	260334	ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE CARGA LATERAL, PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN CONTENORIZADA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	8401050000 - VEHÍCULOS	002	0,00	0,00	460.000,00	460.000,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0204 - MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	260335	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPOTENCIACIÓN DE CONTENEDORES DE 2400 LITROS, DE PROPIEDAD EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO, EPM	6304030000 - MOBILIARIOS	002	0,00	0,00	70.000,00	70.000,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0204 - MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	260330	ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR CARGA POSTERIOR ARRASTRE	8401050000 - VEHÍCULOS	002	0,00	0,00	246.440,70	246.440,70
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0204 - MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	260285	ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA MECÁNICA	8401050000 - VEHÍCULOS	002	9.000,00	0,00	338.452,00	347.452,00
TOTAL GENERAL						10.800,00	0,00	2.473.453,08	2.484.253,08

Art. 3.- Disponer a las Gerencias de Planificación y Proyectos, Jurídica y Financiera efectuar las actividades pertinentes a fin de que el contenido de esta resolución sea plasmado dentro del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contratación y Presupuesto.

Art.4.- La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Comuníquese. –

Dado y firmado en Sangolquí, a 29 de julio de 2026.

LCDA. CAROLINA RAQUEL SÁNCHEZ HINOJOSA
GERENTE GENERAL, ENCARGADA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, RUMIÑAHUI-ASEO, EPM.

Control de Legalidad:

Dr. Miguel Viteri N, Mgs
GERENTE JURÍDICO